



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

11 de Noviembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

Por acuerdo del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., adoptado en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2016, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en (Barcelona), c/Agricultura n° 106, a las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2016, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el 15 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de nombrar a Deloitte, S.L. como auditores de la Compañía para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 y, en lo menester, nombrar a Deloitte, S.L. como auditores de la Compañía para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Ampliación de capital por importe de 4.199.997 euros mediante compensación de varios créditos. Emisión de 4.199.997 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, con prima de emisión de 1,6 euros por cada acción, por lo que el valor total de la emisión será de 10.919.992,2 euros.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales (artículo 5) a fin de su adaptación a la nueva cifra de capital social que se obtenga del aumento de capital mediante compensación de créditos.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Información y ratificación de la adquisición de las sociedades HABLAYA, S.A.U., SULTAN TELECOM, S.L. y STONERWORK SOLUTIONS, S.L.U.

Sexto.- Información y ratificación de la adquisición de las sociedad QUANTIS GLOBAL, S.A.

Séptimo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Derecho de información.

En relación al punto segundo y tercero del orden del día se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social y pedir entrega o envío gratuito de los siguientes informes y documentos:

a.- El Informe del Consejo de Administración a los efectos del artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

b.- Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

c.- Certificación del auditor de cuentas de la Sociedad a los efectos del artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona a 11 de noviembre de 2016.

Jaume Sanpera

Presidente y Consejero Delegado EURONA WIRELESS TELECOM, SA

**La sociedad comunica su previsión de celebración de
junta general en segunda convocatoria.**

En caso de no poder asistir puede delegar su voto rellenando este documento

<http://www.eurona.com/espacio-del-inversor/convocatorias/>

y enviándolo a la dirección de correo: atencionalaccionista@eurona.net